



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 GGS/COM/JEV

MINISTERIO DE HACIENDA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA DE PARTES
 7736065
 RECIBIDO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE SAN MANUEL
 MELIPILLA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 15 DIC. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 9954

SANTIAGO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
135014321141	Adquisición de sillas y tableros (JUNTA DE VECINOS EL BOSQUE SAN MANUEL)	598.498.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda ante a Ud.*

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor
 General de la República

14 DIC. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAENZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

**CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON**

**26 NOV. 2009
 RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		